



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ESTUDIOS PREVIOS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

FECHA: DÍA: 03 MES: 07 AÑO: 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Con la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el decreto 417 de 17 de marzo de 2020 y dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica, establecida mediante el decreto 470 del 24 de marzo de 2020 se brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media. Siguiendo las orientaciones jurídicas y contractuales en base a las directivas ministeriales número 005, 009 y la comunicación interna de la secretaría de educación; el consejo directivo realizó las modificaciones del manual de contratación mediante el acuerdo 002 del 28 de abril de 2020, traslados presupuestales mediante el acuerdo 01 y 03 del 28 de abril de 2020 y modificaciones al PAA mediante el acuerdo Nro 03 del 28 de abril de 2020.

El consejo académico mediante un análisis del contexto y de sus experiencias en el avance del trabajo en casa, seleccionó los materiales como los establecidos en el anexo 3 de la directiva ministerial 005.

Para apoyar y favorecer la promoción y desarrollo de experiencias educativas de las niñas, niños y adolescentes en medio de las circunstancias en medio del aislamiento en el hogar, EL CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO Y ANEXO PIEDRAS BLANCAS requiere la compra de estos insumos de dotación básica de recursos educativos que complementen el conjunto de recursos pedagógicos y actividades educativas que se caracterizan por ser.

- Flexibles – Estratégicas, integradoras y contextualizadas
- Reconocedoras de las características individuales de niñas, niños y adolescentes
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias, sus capacidades para cumplir el papel de acompañantes, cuidadores, protectores y garantes del trabajo de sus hijos y su desarrollo emocional.

Con estos recursos se espera facilitar la mediación e interacción de niñas, niños y adolescentes con adultos acompañantes, cuidadores, protectores y garantes, ser

utilizados en los espacios de ocio creativo y juego autónomo, y ser parte de los recursos con los que cuenta el docente para su planeación pedagógica.

Las experiencias que se vivan a partir de la utilización de éstos materiales impulsan el desarrollo integral y el aprendizaje, al tiempo que fortalecen los vínculos afectivos.

Éstos materiales apoyan el desarrollo de pensamiento creativo, lógico y matemático, elaboración de proyectos de diseño y construcción.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

Adquisición de juegos lúdicos y didácticos con las características sugeridas en la directiva 005 y apoyadas por las docentes de preescolar y primero de básica primaria para potenciar las habilidades logicomatemáticas.

1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ROMPECABEZAS GIGANTE	19	Unidad
ARMOTUBO	41	Unidad
JUEGO MEMORIA MONSTRUOS	22	Unidad

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Valor: CDP N° **4** \$(850.000) **Ochocientos Cincuenta Mil Pesos.** Esta compra corresponde al rubro **Adquisición de Bienes: Materiales y suministros** *Adquisición de material pedagógico para la reproducción de textos y guías, Adquisición de kits de materiales para trabajo en casa de los alumnos de acuerdo al anexo 3 de la directiva ministerial # 5 Numero de Correspondencia en el Plan de compras y PAA **104.***

Duración o plazo: 8 días después de tomado el pedido.

Forma de pago: Una vez recibido a satisfacción el servicio solicitado.

Lugar de ejecución: Centro Educativo Permanente Mazo.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Centro Educativo.

El Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria.

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

ANALISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	VALOR
Cotización Nro. 1 DIDACTICOS JUGUEMOS Teléfono: 5131291	\$ 850.000
Cotización Nro 2 BRISTOL CACHARRERIA teléfono: 5117830	\$ 875.750
Cotización Nro 3. DIVERFIESTAS Teléfono: 5117931	\$ 918.800
Promedio	\$881.516

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**

De conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional del Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Inhabilidades e Incompatibilidades.

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

La administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrá en cuenta el siguiente factor para la evaluación del servicio:

- Propuesta económica, ajustada al precio del mercado.
- Calidad y eficiencia del servicio (servicio o compra).
- Experiencia en la prestación del servicio

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones a cargo del Centro Educativo Permanente Mazo. Cancelar oportunamente la factura, después del recibido a satisfacción.

8. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Entregar a tiempo el servicio, con las especificaciones técnicas exigidas y en los lugares exigidos.

9. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO O RESOLUCIÓN DE APERTURA

Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio a contratar.

Lugar: **CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO**

Fecha y hora de fijación de la invitación pública: 06 de julio de 2020
a las 8:30 pm. Vereda Mazo
corregimiento de Santa Elena -
Página Web del CE
<https://cepermanentemazo.edu.co/>

Fecha y hora del retiro de la invitación pública: 08 de julio de 2020
a las 10:00 am Vereda Mazo
corregimiento de Santa Elena -
Página Web del CE
<https://cepermanentemazo.edu.co/>

10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe contener:

- Carta de presentación de la empresa (Experiencia en el mercado)
- Nombre del proponente
- Valor
- Los documentos se deben enviar en carpeta comprimida al correo institucional
ce.permanentemazo@gmail.com

11. LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio a contratar.

Lugar: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

Fecha y hora de fijación de la invitación pública: 06 de julio de 2020
a las 8:30 am Vereda Mazo
corregimiento de Santa Elena -
Página Web del CE
<https://cepermanentemazo.edu.co/>

Fecha y hora del retiro de la invitación pública: 08 de julio de 2020
a las 10:00 am. Vereda Mazo
corregimiento de Santa Elena -
Página Web del CE
<https://cepermanentemazo.edu.co/>

Fecha y hora de Adjudicación: 13 de julio de 2020
a las 10:00 am. Vereda Mazo
corregimiento de Santa Elena -
Página Web del CE
<https://cepermanentemazo.edu.co/>



JOAQUIN GERMAN OSPINA TANGARIFE
CEDULA: 70.750.726 DE GUARNE (ANT)
TELÉFONO: 566 93 90